

el número 800/89, a instancia de Banco Español de Crédito, S.A., representada por el Procurador D. José Alberto Azpeitia Sánchez, contra D. Rafael Navajas Navajas y D^a Josefa Llamas Romero en las cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, los bienes que al final se describirán, bajo las siguientes

CONDICIONES

Primera. El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la Regla 7^a del Art. 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 29 de mayo 1991 a las 12,30 horas.
Tipo de licitación: El indicado en cada lote.

Segunda subasta: 3 de julio de 1991 a las 12 horas.
Tipo de licitación: El indicada en cada lote.

Tercera subasta: 4 de septiembre de 1991 a las 10,10 horas.
Sin sujeción a tipo.

Segunda. Para tomar parte en la subasta, todos los postores —a excepción del acreedor demandante— deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo señalado para la primera y segunda subastas y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo señalado para la segunda.

Con el propósito de agilizar el desarrollo de la subasta evitando trámites contables superfluos y en beneficio de los propios licitadores, se ruega a éstos que efectúen sus depósitos en la mesa del Juzgado, inmediatamente antes del inicio de su celebración, bien en efectivo o bien mediante cheque conformado por la entidad bancaria librada, o cheque bancario.

De no realizarlo así, los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de 1^a Instancia n^o 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: Número 41.000 en la Agencia Urbana n^o 40 sita en C/ Capitán Haya, n^o 55. Número de expediente o Pracedimiento: 245900018080089. En tal supuesta deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición 6^a del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta. Las posturas padrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plaza previstos en la Regla 14^a del Art. 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la Regla 4^a del art. 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima. Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración —a la misma hora— para el viernes de la semana dentro de la cual se hubiere señalado —según la condición 1^a de este edicto— la subasta suspendida.

Octava. Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Novena. Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierta con sus ofertas las precios de

la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate las otros pastores y siempre por el orden de las mismas.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

PRIMER LOTE:

Tipo primera subasta: 22.212.000 ptas.

Tipo segunda subasta: 16.659.000 ptas.

1. Rústica. Parcela de tierra, en el término municipal La Luisiana segundo departamento, de superficie 1 hectárea, 41 áreas y 40 centiáreas; o 2 fanegas y 31 centésimas de otra del marca colonial. Sobre el solar anterior existen edificados varios locales destinados a cebadero y crianza de cerdos y demás utensilios propios de la industria.

Inscrita en el registro de la propiedad de Ecija, al folio 217, libro 59, tomo 690, finca n^o 2.910 del Registro mencionado, inscripción 2^a.

LOTE SEGUNDO:

Tipo primera subasta: 7.380.000 ptas.

Tipo segunda subasta: 5.535.000 ptas.

2. Urbana. Casa en Aguilar de la Frontera, calle Julia Romero de Torres, n^o 14, de superficie 165 metros y 728 milímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aguilar de la Frontera, Tama 518, libro 264, folio 46, finca 2.174, inscripción 14^a.

LOTE TERCERO:

Tipo primera subasta: 360.000 ptas.

Tipo segunda subasta: 270.000 ptas.

3. Rústica. Tierra de calma, en término de Aguilar de la Frontera, al sitio de La Tenería, de superficie 30 metros cuadrados, destinada a cochera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aguilar al tomo 897, libro 407, folio 162, finca 19.627, inscripción 2^a.

LOTE CUARTO:

Tipo primera subasta: 2.448.000 ptas.

Tipo segunda subasta: 1.836.000 ptas.

4. Rústica. Tierra seca, indivisible, dedicada al cultivo de cereales, al sitio de Cerro de Belén, término municipal de Montilla, con superficie de 4 fanegas, 7 1/2 celemeines, equivalente a 2 hectáreas, 83 áreas y 10 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Montilla, al tomo 457, folio 243, finca 23.600, inscripción 4^a.

Madrid, 29 de mayo de 1990.— El Secretario.

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUM. VEINTISEIS DE MADRID

EDICTO.

Cédula de notificación

En las autos núm. 511/89 recurso núm. 101/90, seguidas ante la Magistratura de Trabajo núm. 26 de Madrid, a instancia de Jesús Manuel del Aguila Pastor y otros contra INSS y TGSS, sobre viudedad y orfandad, con fecha 14.6.90 se ha dictado providencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Por presentado el escrito de formalización, fórmese con el mismo pieza separada que se encabezará con testimonio de la resolución recurrida. Se tiene por formalizado en tiempo y forma el Recurso de Suplicación, para ante el Tribunal Superior de Justicia contra la sentencia dictada en este proceso y dese traslado de aquél a la parte recurrida, por medio de la copia que se adjunta, para que dentro del plazo de cinco días a contar del siguiente día de la notificación, formule si así le conviene, escrito de impugnación de tal recurso, que deberá llevar la firma de Letrado para su admisión a trámite, notificándose a las partes. Contra esta providencia cabe recurso de reposición en el término de tres días. Librese testimonio del certificado expedido por el Director Provincial del INSS.

Y para que sirva de notificación a SATOP, S.A., en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid a catorce de junio de mil novecientos noventa.— El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

RESOLUCION de 21 de junio de 1990, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por el sistema de contratación directa del expediente de obras que se cita.

En cumplimiento de lo regulado en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento de Contratación del Estado, esta Delegación Provincial de Fomento de la Consejería de Fomento y Trabajo, hace pública la siguiente Resolución de adjudicación definitiva por el sistema de contratación directa, del siguiente expediente.

Obra de adaptación a primera categoría del Camping de Arcos de la Frontera (Cádiz).

Fecha de la Resolución de adjudicación definitiva: 21 de junio de 1990.

Empresa adjudicataria: Antonio Fernández Chacón.
Importe de la adjudicación IVA incluido: Dieciséis millones seiscientos noventa y cinco mil ochocientos setenta y cinco pesetas (16.695.875).

Cádiz, 21 de junio de 1990.— El Delegado, Antonio Perales Pizarro.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 13 de junio de 1990, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa. (PD. 1041/90).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Concurso con Admisión Previa, las obras que a continuación se especifican:

Edificación de 15 vvdas. en Avda. de Cristóbal Colón de Huelva;
Expte.: H-89/418-V.
Presupuesto: 75.325.067 Ptas.
Plazo de ejecución: 18 meses.
Clasificación: Grupo C, subgrupo 2, categoría e.
Fianza provisional: 1.506.501 Ptas.

Edificación de 19 vvdas. en Avda. de Cristóbal Colón de Huelva;
Expte.: H-89/410-V.
Presupuesto: 99.168.919 Ptas.
Plazo de ejecución: 16 meses.
Clasificación: Grupo C, subgrupo 2, categoría e.
Fianza provisional: 1.983.379 Ptas.

Edificación de 8 vvdas. en Avda. de Cristóbal Colón de Huelva;
Expte.: H-89/417-V.
Presupuesto: 37.237.410 Ptas.
Plazo de ejecución: 12 meses.
Clasificación: Grupo C, subgrupo 2, categoría d.
Fianza provisional: 744.748 Ptas.

Edificación de 10 vvdas. en Avda. de Cristóbal Colón de Huelva;
Expte.: H-89/411-V.
Presupuesto: 48.765.370 Ptas.
Plazo de ejecución: 12 meses.
Clasificación: Grupo C, subgrupo 2, categoría d.
Fianza provisional: 975.307 Ptas.

Exposición del expediente: Los Proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadro Resumen y de Característicos y demás documentación, estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial de Granada y Córdoba (respectivamente), durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 2 de agosto de 1990, a las 13 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plz. de la Contratación 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales, siguientes a lo indicado fecha, sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

Sobre N° 1 «Documentación Administrativa». Los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1 del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

Sobre N° 2 «Criterios Objetivos para la Admisión Previa». Los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Sobre N° 3 «Proposiciones Económicas». Con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por el Meso de Contratación el día 14 de agosto de 1990 a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación 3 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y Prensa, serán por cuenta de los adjudicatarios, o cuyas efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Declaración de urgencia: Los contratos de los obras de este anuncio, han sido declarados de urgencia o los efectos prevenidos en el art. 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 13 de junio de 1990.— El Director General, José Ramón Moreno.

RESOLUCION de 20 de junio de 1990, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa. (PD. 1042/90).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Subasta con Admisión Previa, las obras que a continuación se especifican:

Edificación de 16 vvdas. en Tocón-Illoro; GR-89/190-V.
Presupuesto: 70.864.671 Ptas.
Plazo de ejecución: 12 meses.
Clasificación: Grupo C, subgrupo 2, categoría e.
Fianza provisional: 1.417.293 Ptas.

Complementario de urbanización c/norte de Bda. Las Moreras de Córdoba; CO-89/220-1.
Presupuesto: 110.965.527 Ptas.
Plazo de ejecución: 10 meses.
Clasificación: Grupo G, subgrupo 4, categoría e.
Fianza provisional: 2.219.310 Ptas.

Exposición del expediente: Los Proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadro Resumen y de Característicos y demás documentación, estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial de Granada y Córdoba (respectivamente), durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 2 de agosto de 1990, a las 13 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro Gene-